

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

53

MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Latina

Extracto del Decreto de 1 de septiembre de 2021, del concejal-presidente del Distrito de Latina, por el que se aprueban las bases que rigen el X Certamen Literario de Relato Corto “Beatriz Galindo”, curso escolar 2021-2022, del Distrito de Latina.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

BDNS: 582808

Primer. *Beneficiarios*.—Podrán participar centros educativos públicos, concertados y privados que imparten las enseñanzas de Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria del Distrito de Latina.

Segundo. *Objeto*.—El X Certamen Literario de Relato Corto “Beatriz Galindo”, curso escolar 2021-2022, se crea con el propósito de fomentar el valor de la igualdad en el alumnado, reforzando las competencias en comunicación lingüística a través de la escritura creativa, y contribuyendo al desarrollo integral de los niños y niñas y al reconocimiento del trabajo del profesorado que participa en el certamen motivando a su grupo aula.

La décima edición del Certamen Literario de Relato Corto “Beatriz Galindo”, tiene como temática “Historias heroicas en tiempos de COVID”, y propone a los centros educativos del Distrito de Latina, a su profesorado y sus alumnos y alumnas, el reto de escribir un relato que cuente alguna de esas historias de aprendizaje del confinamiento, que hablen de: solidaridad, de igualdad entre las personas, de convivencia, de respeto a la diversidad, de apoyo a los grupos más vulnerables, de cómo hemos contribuido a la solución de los problemas, o de quiénes han sido nuestros héroes y heroínas.

Tercero. *Bases reguladoras*.—La disposición adicional primera de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, sobre concesión de premios educativos, culturales, científicos o de cualquier otra naturaleza sujetos a publicidad y concurrencia y demás disposiciones que resulten de aplicación.

Cuarto. *Cuantía*.—El importe total destinado a esta convocatoria asciende a 5.650,00 euros, que se distribuirán de la siguiente forma:

- Categoría A: alumnado de Educación Primaria:
 - Primer premio:
 - 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros y trofeo conmemorativo.
 - 850,00 euros para el centro educativo y placa conmemorativa.
 - Segundo premio:
 - 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros y trofeo conmemorativo.
 - 650,00 euros para el centro educativo y placa conmemorativa.
 - Tercer premio:
 - 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros y trofeo conmemorativo.
 - 425,00 euros para el centro educativo y placa conmemorativa.

- Categoría B: alumnado de Educación Secundaria Obligatoria:
 - Primer premio:
 - 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros y trofeo conmemorativo.
 - 850,00 euros para el centro educativo y placa conmemorativa.
 - Segundo premio:
 - 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros y trofeo conmemorativo.
 - 650,00 euros para el centro educativo y placa conmemorativa.
 - Tercer premio:
 - 1 tableta para el alumno/a por valor inferior a 300,00 euros y trofeo conmemorativo.
 - 425,00 euros para el centro educativo y placa conmemorativa.

El Jurado del Certamen podrá declarar desierto algún premio de cualquiera de las categorías.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Las solicitudes de participación podrán presentarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y hasta el 30 de noviembre de 2021, incluido.

Sexto. *Otros datos.*—Esta convocatoria de subvenciones se desarrolla en régimen de concurrencia competitiva.

El certamen se desarrollará en cuatro fases, tres de selección y una final.

En la primera fase, cada centro educativo seleccionará y podrá presentar al Certamen un máximo de 3 obras por cada categoría de entre todos los trabajos realizados por su propio alumnado. En el modelo de solicitud deberá indicarse el número total de alumnas y alumnos que han participado en cada categoría, incluyendo el alumnado seleccionado que representará al centro en el certamen.

A la solicitud de inscripción deberá adjuntarse electrónicamente un documento PDF por cada una de las categorías en las que el centro educativo participa con los relatos seleccionados. Cada relato incluirá una portada en la que deberá constar únicamente el título de la obra.

Además, a la solicitud de inscripción deberá adjuntarse electrónicamente un documento PDF con la siguiente información: nombre completo del centro educativo participante, categorías en las que participa, y título de cada relato junto con el nombre y apellidos del autor o autora y curso escolar al que pertenece.

En la segunda fase, un comité formado por 1 profesor o profesora de Educación Primaria, 1 profesor o profesora de Educación Secundaria con titulación en el área de Humanidades, y 1 persona experta en igualdad de género acreditada con una formación mínima de 100 horas, seleccionará de entre todas las obras literarias presentadas por los centros educativos del Distrito de Latina un máximo de 20 obras por cada categoría. Los criterios para la selección de los relatos, distinguiendo según la categoría, serán: la composición literaria, prestando especial atención al uso ortográfico y gramatical, y a la temática propuesta.

En la tercera fase, un comité formado por personal de la Sección de Educación del Distrito de Latina con el asesoramiento de la Agente de Igualdad de referencia del Distrito seleccionará, de entre las 20 obras preseleccionadas en la fase anterior, 10 obras por cada categoría, en base a la aplicación de la perspectiva de género en los relatos presentados.

En la última fase, el Jurado del X Certamen Literario de Relato Corto “Beatriz Galindo”, curso escolar 2021-2022, será el encargado de valorar y elegir de entre los finalistas los relatos premiados con el primer, segundo y tercer premio de cada categoría. Para la selección de los relatos premiados los miembros del Jurado tendrán en cuenta el estilo literario, la originalidad y la composición.

La segunda fase, tercera fase y fase final del Certamen se desarrollarán durante los meses de diciembre de 2021, enero de 2022 y febrero de 2022, respectivamente.

El alumnado propuesto como premiado se dará a conocer en el acto público que se celebrará en el Auditorio Paco de Lucía del Distrito de Latina, avenida de las Águilas, 2, el día 30 de marzo de 2022.

Los trabajos ganadores de los tres premios de cada categoría serán posteriormente publicados en un libro.

Las fechas indicadas para la ejecución de las diferentes fases que integran el certamen tienen carácter orientativo, pudiendo estar sujetas a posibles modificaciones, en función de las necesidades organizativas que se planteen. En todo caso, las mismas serán debidamente comunicadas a todos los centros participantes.

El desarrollo del certamen queda condicionado a la evolución de la pandemia del COVID-19, así como a la normativa que al respecto pudiera dictarse antes o durante su realización, pudiendo adaptarse todas las actuaciones a las nuevas circunstancias, e incluso suspenderse si la situación sanitaria así lo requiriese.

En todo caso, y de conformidad con la normativa en vigor, se podrá valorar la suspensión del certamen en los supuestos en los que no pudiera asegurarse el desarrollo de las actividades con las garantías de seguridad y salud adecuadas para todas las personas que participen en las mismas, o que impidiera a los centros educativos cumplir con los requisitos del certamen, como en el caso en el que no fuera posible ampliar los plazos de inscripción o de presentación de los trabajos.

Límites: Los centros escolares solo podrán presentar una instancia.

Madrid, a 1 de septiembre de 2021.—El concejal-presidente del Distrito de Latina, Alberto Serrano Patiño.

(03/27.068/21)

